



**MEMORIA
DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE FUNCIONAMIENTO (2018-2019)**

I. CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ÉTICA JUDICIAL

El día 9 de mayo de 2018 se celebró la sesión constitutiva de la Comisión de Ética Judicial, integrada con los miembros de la Carrera Judicial electos en el proceso convocado por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 15 de febrero de 2017. En el proceso de elección, realizado por medios informáticos, participaron un total de 1.979 votantes, miembros de la Carrera Judicial en servicio activo.

El día 28 de mayo de 2018 se celebró la segunda reunión de la Comisión en la que se designó a D. Luis Prieto Sanchís, Catedrático de Filosofía del Derecho, como miembro no judicial. Asimismo, se designó como presidente a D. Ignacio Sancho Gargallo, Magistrado del Tribunal Supremo.

La composición actual de la Comisión de Ética Judicial es la siguiente:

- Ignacio Sancho Gargallo (Presidente). Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo
- Celsa Pico Lorenzo. Magistrada de la Sala Tercera del Tribunal Supremo
- Eduardo López Causapé. Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 9 de Zaragoza
- Gonzalo Sancho Cerdá. Magistrado del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Torrent
- Ramón Badiola Díez. Magistrado del Juzgado de 1ª Instancia nº 99 de Madrid
- Teresa García Villanueva (Secretaria). Jueza del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 7 de Rubí
- Luis Prieto Sanchís. Catedrático de Filosofía del Derecho

El mandato de los miembros de la Comisión es de cuatro años. Los miembros judiciales se renovarán por mitad cada dos años. De acuerdo con la disposición transitoria de la Parte II de los Principios de Ética Judicial, la primera renovación de la Comisión tendrá lugar a los dos años de su constitución, sustituyéndose el Juez, un Magistrado y un Magistrado del Tribunal Supremo. En la sesión constitutiva de la Comisión se decidió por insaculación que fueran sustituidos a los dos años, como Magistrado del Tribunal Supremo, D. Ignacio Sancho Gargallo, como Magistrado, D. Gonzalo Sancho Cerdá, y como Juez, Dña. Teresa García Villanueva.

En su primer año de funcionamiento, la Comisión ha celebrado las reuniones siguientes:

- 9 de mayo de 2018
- 28 de mayo de 2018
- 6 de septiembre de 2018



Comisión de Ética Judicial

- 19 de septiembre de 2018
- 23 de octubre de 2018
- 3 de diciembre de 2018
- 23 de enero de 2019
- 23 de enero de 2019
- 11 de febrero de 2019
- 12 de febrero de 2019
- 25 de febrero de 2019
- 8 de abril de 2019

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5.6 de la Parte II de los Principios de Ética Judicial, el Consejo General deberá dotar a la Comisión de los medios materiales y humanos que precise para su adecuada organización y eficaz funcionamiento. En el marco de la anterior previsión, el lugar de reunión de la Comisión es la sede del Consejo General del Poder Judicial. Asimismo, por Acuerdo de la Comisión Permanente, en su sesión de 30 de mayo de 2018, se designó como Letrado de apoyo a la Comisión de Ética Judicial a D. Luis Javier Mieres Mieres.

Debe señalarse, finalmente, que la Ley Orgánica 4/2018, de 28 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, ha introducido una nueva regla 24ª en el artículo 560.1 que dispone lo siguiente:

«Artículo 560.

1. El Consejo General del Poder Judicial tiene las siguientes atribuciones: [...]

24ª. La recopilación y actualización de los Principios de Ética Judicial y su divulgación, así como su promoción con otras entidades y organizaciones judiciales, nacionales o internacionales.

El asesoramiento especializado a los jueces y magistrados en materia de conflictos de intereses, así como en las demás materias relacionadas con la integridad.

El Consejo General del Poder Judicial se asegurará de que la Comisión de Ética Judicial, que a tal efecto se constituya, esté dotada de los recursos y medios adecuados para el cumplimiento de sus objetivos.»

II. ACTIVIDAD DE RESOLUCIÓN DE CONSULTAS

A lo largo de su primer año de funcionamiento, la Comisión ha recibido un total de 17 consultas planteadas por miembros de la Carrera Judicial. En particular, en 2018, se recibieron 11 consultas, y en 2019, hasta el día 9 de mayo, 6 consultas.

Las consultas recibidas han dado lugar a la emisión de 12 dictámenes y 5 acuerdos de inadmisión. En 2018 se dictaron 5 dictámenes y 4 acuerdos y en 2019, hasta el 9 de mayo, 7 dictámenes y 1 acuerdo de inadmisión.

La relación de las resoluciones dictadas por la Comisión es la siguiente:



Dictámenes:

- Dictamen (Consulta 1/2018), de 23 de octubre de 2018. Principio de imparcialidad; petición de audiencia o entrevista del letrado/a de una de las partes.
- Dictamen (Consulta 3/2018), de 23 de octubre. Participación de juez/a en actividad formativa o divulgativa organizada por un despacho profesional; imparcialidad; apariencia de imparcialidad; derecho y deber de formarse.
- Dictamen (Consulta 6/2018), de 3 de diciembre de 2018. Principio de integridad; dirección de cursos de formación; selección de familiares como ponentes.
- Dictamen (Consulta 7/2018), de 3 de diciembre de 2018. Principios de imparcialidad y mantenimiento de la apariencia de imparcialidad; participación como docente en cursos organizados por despacho profesional junto con universidad privada; valoración de los riesgos en atención a las concretas circunstancias.
- Dictamen (Consulta 8/2018), de 03 de diciembre de 2018. Principio de imparcialidad; formulación de queja por un abogado posteriormente archivada; evitación de sesgos inconscientes o prejuicios.
- Dictamen (Consulta 11/2018), de 23 de enero de 2019. Principio de imparcialidad; ejercicio de las facultades del Juez en la mediación judicial.
- Dictamen (Consulta 3/2019), de 12 de febrero de 2019. Participación de juez/a en actividad formativa o divulgativa organizada por Colegio de abogados; imparcialidad; apariencia de imparcialidad; derecho y deber de formarse.
- Dictamen (Consulta 2/19), de 12 de febrero de 2019. Incidencia del ámbito de relación social del juez en el principio de imparcialidad.
- Dictamen (Consulta 10/18), de 25 de febrero de 2019. Implicaciones de los principios de ética judicial en el uso de redes sociales por los miembros de la carrera judicial.
- Dictamen (Consulta 5/2019), de 8 de abril de 2019. Integridad y apariencia de imparcialidad; publicación de una obra elaborada por un juez en editorial propiedad de profesional que actúa como administrador concursal en el juzgado del consultante.
- Dictamen (Consulta 6/2019), de 8 de abril de 2019. Función pedagógica de explicación de la ley; publicaciones en medios de comunicación y revistas científicas a partir de los conocimientos sobre temas que han sido objeto de sentencias.
- Dictamen (Consulta 1/2019), de 8 de abril de 2019. Imparcialidad; información obtenida fuera del proceso; uso de internet para buscar información sobre las partes, sus abogados o el objeto de la controversia.



Acuerdos:

- Acuerdo (Consulta 2/2018), de 23 de octubre de 2018. Inadmisión; incompetencia de la Comisión; carácter personal de las consultas
- Acuerdo (Consulta 4/2018), de 23 de octubre de 2018. Inadmisión; objeto de las consultas; actuaciones que presenten un dilema práctico a la luz de los Principios de Ética Judicial.
- Acuerdo (Consulta 5/2018), de 23 de octubre de 2018. Inadmisión; carácter genérico de la consulta
- Acuerdo (Consulta 9/2018), de 3 de diciembre de 2018. Inadmisión; carácter personal de las consultas; sobre el deber ético de renunciar a candidatura a vocal del CGPJ
- Acuerdo (Consulta 4/2019), de 12 de febrero de 2019. Inadmisión; tratamiento y honores que corresponden a magistrados suplentes y jueces sustitutos; falta de competencia de la Comisión

III. ACTIVIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE ÉTICA JUDICIAL

Los miembros de la Comisión de Ética Judicial han desarrollado la función prevista en el artículo 1.b de la Parte II de los Principios de Ética Judicial de promover la difusión y el conocimiento de los principios y proposiciones de ética judicial a través de las siguientes actividades:

- Presentación por Ignacio Sancho Gargallo de los Principios de Ética Judicial y la Comisión de Ética Judicial a los alumnos de la Escuela Judicial de la promoción 69ª, en el curso sobre “Deontología y valores de la función judicial”, organizado dentro del programa de formación inicial (Barcelona, 6 de septiembre de 2018).
- Participación de Eduardo López Causapé en un encuentro sobre “Ética Judicial” con alumnos del grado de Derecho de la Universidad de Zaragoza, organizado por el departamento de Filosofía del Derecho (Zaragoza, 13 de diciembre de 2018).
- Seminario impartido por Ignacio Sancho Gargallo sobre *Judgecraft* (oficio de juez) organizado por la sección Territorial de Aragón de la Asociación Profesional de la Magistratura (Zaragoza, 25 de enero de 2019).
- Participación de Eduardo López Causapé y Teresa García Villanueva en la mesa redonda sobre “El Código Ético y la Comisión de Ética Judicial”, en el curso “Ética y función judicial” organizado por el Servicio de Formación Continua del CGPJ (Madrid, 11-13 de febrero de 2019).